



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

ENTRADA

03/02/2026 10:06

NOT. E-AM-IMP

202600678900

(ATCT-2804)

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Valladolid, por el que se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción del proyecto de ejecución de una instalación de distribución eléctrica, y su reconocimiento de utilidad pública en concreto, en el término municipal de Valladolid. Expte.: AT-51600 (ATCT-2804).

Vista la solicitud de I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU. de fechas 28/11/2024, 13/01/2025 y 01/04/2025. A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, en el Decreto de 26 de abril de 1957 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el Decreto 46/2022, de 28 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas en Castilla y León, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y su reconocimiento en concreto de utilidad pública del proyecto denominado: "PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA L.A.A.T. "03-CABEZÓN" A 13,2 KV (3ª CAT) DE LA S.T.R. "EL CABILDO" (4718) ENTRE LOS APOYOS Nº15 Y Nº19 Y SUSTITUCIÓN DEL C.T. "LA 41" (120113350) POR NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN COMPACTO DE SUPERFICIE PARA LA SUBSANACIÓN DE DISTANCIA ANTIRREGLAMENTARIA A CONSTRUCCIÓN, EN EL T.M. DE VALLADOLID", firmado por el ingeniero María López Verdura, con visado 904/24E a fecha 24/04/2024 por el Colegio Oficial de Ingenieros de Valladolid (IngenierosVA), cuyas principales características se señalan a continuación.

Expediente: AT-51600 (ATCT-2804).

Peticionario: I-DE Redes Eléctricas Inteligentes SAU. N.I.F. A95075578. C/ Vázquez Menchaca, 47008, Valladolid (Valladolid).

Objeto: modificación de la L.A.A.T. "03-Cabezón" a 13,2 kv (3ª cat) de la S.T.R. "El Cabildo" (4718) entre los apoyos nº15 y nº19 y sustitución del C.T. "la 41" (120113350) por nuevo centro de transformación compacto de superficie para la subsanación de distancia antirreglamentaria a construcción, en el T.M. de valladolid.

Características:

☐ **LÍNEA AÉREA DE ALTA TENSIÓN (3ª CATEGORÍA):**

Línea: "03-CABEZÓN" **Origen:** Apoyo existente nº 15. **Final:** Apoyo existente nº 19.

Actuaciones: Instalación de tres nuevas torres metálicas de celosía (serie C) denominadas nº 16N, nº 17N y nº 18N Adecuación a R.D. 1432/2008 de los apoyos proyectados. Instalación Elemento de Maniobra LB en apoyo nº 17N y recolocación del OCR existente en el apoyo nº 18 en el apoyo proyectado nº 18N

Conductores: Nuevo conductor proyectado: 100AL1 284 m. Conductor existente regulado: LA-110 116 m y LA-56 4 m

Desmontaje: 282 metros de LA-110, 3 apoyos HV (nº 16, nº 18 y nº 76), 1 apoyo 2HV (nº 17), 1 pórtico hormigón (nº 77) y EMP XS VA10467 (apoyo nº 76)

☐ **NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN COMPACTO DE SUPERFICIE (C.T.C.S.):**

Tipo: Centro de Transformación Compacto de Superficie. (C.T.C.S.).

Envolvente: Tipo EPSC TL según Norma NI 50.40.07

Transformador proyectado: 1 x 400 kVA. (B2).

Celdas proyectadas: Conjunto Compacto no extensible de aislamiento y corte en SF6 2 Celdas de Línea y 1 Celda de Protección (2L+1P).

Desmontaje: 1 C.T.I. sobre pórtico "La 41" (120113350)

☐ **NUEVO TRAMO DE L.S.A.T. (3ª CATEGORÍA)**

Línea: "03-CABEZÓN" **Origen:** Transición aéreo-subterránea proyectada en el apoyo proyectado nº 18N

Final: Conexión con nuevo C.T.C.S. proyectado

Longitud: 122 m (dos tramos de 61 m)

Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 1x240 Al+H16

☐ **ENLACE CON LA RED DE BAJA TENSIÓN**

Longitud de línea: 38 m (L-1) y 9 m (L-2)

Origen: Nuevo Cuadro de B.T. del nuevo C.T.I.C. proyectado

Final: Empalme con la red subterránea existente

Conductor: Cable Tipo: XZ1 (S) 0,6/1kV 3(1x240) + (1x150) mm2 Al Tensión asignada: 0,6/1kV

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta. - 47014 VALLADOLID. - Telf. 983 41 41 00 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SI484N6GRVKPPGIIQB7M0K

Fecha Firma: 29/01/2026 13:42:27 Fecha copia: 29/01/2026 13:46:47

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SI484N6GRVKPPGIIQB7M0K> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OD23XVS7CXN4NVU773X6Q	Fecha y Hora	29/01/2026 13:46:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verfirma-moad/code/IVVH2OD23XVS7CXN4NVU773X6Q	Página	1/3	



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

ENTRADA

03/02/2026 10:06

NOT. EXAM.IMP.

202600678900

(ATCT-2804)

Ubicación de la instalación: T.M. de Valladolid.

Presupuesto: ciento diez mil doscientos treinta y dos euros con ochenta y ocho céntimos de euro (110.232,88 €).

Relación de bienes y derechos: La relación de los bienes y derechos necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, figuran en el Anexo I de este anuncio.

Afecciones y limitaciones a la propiedad: Sobre los bienes relacionados se generarán las servidumbres y limitaciones a la propiedad indicadas en el Anexo I.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, del artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, del artículo 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y del artículo 24 del Decreto 46/2022, de 28 de noviembre para que cualquier persona pueda examinar el proyecto en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, con dirección electrónica:

<https://energia.jcyl.es/web/es/informacion-publica-energia-minas/energia-valladolid.html>

Para formular las alegaciones que considere oportunas ante el Servicio Territorial de Economía de Valladolid, en la Plaza del Milenio, nº 1 – 6ª planta, en días hábiles de lunes a viernes, por previa cita en horario de 9 a 14 horas, en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Valladolid, a fecha de la firma electrónica
Jefe del Servicio Territorial
Firmado: Marceliano Herrero Sinovas

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta. - 47014 VALLADOLID. - Telf. 983 41 41 00 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SI484N6GRVKPPGIIQB7M0K

Fecha Firma: 29/01/2026 13:42:27 Fecha copia: 29/01/2026 13:46:47

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SI484N6GRVKPPGIIQB7M0K> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OD23XVS7CXN4NVU773X6Q	Fecha y Hora	29/01/2026 13:46:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OD23XVS7CXN4NVU773X6Q	Página	2/3	



Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Servicio Territorial de Industria,
Comercio y Economía

OFICINA DE REGISTRO
GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE
VALLADOLID

ENTRADA

03/02/2026 10:06

NOTA: EXAMEN

202600678900

(ATCT-2804)

ANEXO I

Relación de los bienes y derechos que el peticionario considera necesarios para el establecimiento de las instalaciones y para la imposición y ejercicio de la servidumbre.

F	Pol y parcela	Naturaleza/Titular	Municipio	PD	SSP	SA	OT
1	Pol:1 Parcela: 204	SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	Valladolid	1,20	520	1719	-
2	Pol:1 Parcela: 62	FINCA LA PEDROSA SL	Valladolid	1,20	1078	2302	-
5	Pol:1 Parcela: 151	MINISTERIO PARA LA TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	Valladolid	15	-	-	-

Nota: A los efectos de lo establecido en los artículos 6 y 14 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se informa que estos datos han sido obtenidos del Catastro para llevar a cabo la presente notificación pública, hecha por imperativo legal del artículo 55.2 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, en correspondencia de la Ley de Expropiación Forzosa. Estos datos serán tratados por este Servicio Territorial hasta la conclusión del expediente expropiatorio y después se conservarán en los archivos administrativos como garantía del procedimiento seguido. Los interesados citados en esta relación podrán ejercer el derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Sobre estos bienes y derechos se generarán las siguientes servidumbres:

F: Número que asigna el proyecto a cada finca afectada, como elemento de identificación.

PD: Expropiación en pleno dominio.

Se refleja la superficie, expresada en metros cuadrados, de la finca que se expropia en pleno dominio. Superficie ocupada por los apoyos y sus cables de puesta a tierra, superficie ocupada por centros de seccionamiento, superficie ocupada por centros de transformación y subestaciones, superficie ocupada por los paneles solares, superficie para caminos de acceso que quedan a disposición y uso permanente de la instalación.

SSP: Superficie servidumbre permanente de paso.

Se considera la superficie, expresada en metros cuadrados, ocupada por la proyección de la línea sobre el terreno en las condiciones más desfavorables de viento. En las líneas aéreas, se obtiene calculando el área obtenida por la proyección sobre el terreno de los conductores exteriores, en las condiciones más desfavorables en que los conductores estén desplazados hacia el exterior de la línea por un viento de 120 km/h, para cada finca afectada. En las líneas subterráneas, se obtiene de multiplicar el ancho de la zanja necesaria para establecer la línea por la longitud de tendido subterráneo que afecta a la finca.

Por esta superficie pasa la línea permanentemente y el titular de la instalación tiene servidumbre de paso, como predio dominante, para vigilarla, conservarla y repararla. El uso de esta servidumbre lleva implícita la indemnización de los daños que se produzcan al dueño del predio sirviente, cada vez que se haga uso de esta.

SA: Superficie de afección, con limitaciones a la propiedad.

Se refleja la superficie, expresada en metros cuadrados, en la que, debido a las líneas eléctricas de distribución, no se pueden plantar árboles, no se pueden construir edificios ni instalaciones industriales y no se pueden realizar trabajos de arada con profundidad superior a 60 centímetros en los tramos por los que discurren líneas subterráneas. Para líneas aéreas de distribución, se calcula añadiendo 5 metros a la proyección más desfavorable sobre el terreno de los conductores exteriores, bajo una acción del viento de 120 km/h. Para líneas subterráneas, se calcula multiplicando el doble del ancho de la zanja necesaria por la longitud de afección a la finca por la línea subterránea.

OT: Superficie de ocupación temporal.

Se considera la superficie necesaria, expresada en metros cuadrados, para construir o mantener posteriormente, las líneas, los centros de seccionamiento, los centros de transformación, las subestaciones o la planta fotovoltaica, que no esté incluida en la superficie considerada en la servidumbre permanente de paso. Son los caminos para la maquinaria, cuando no se pueda ir por la traza de la línea, o por los caminos realizados mediante expropiación en pleno dominio. Estas superficies, tras realizar la instalación, se van a dejar como estaban antes de iniciar los trabajos.

Plaza del Milenio, 1, 6ª planta. - 47014 VALLADOLID. - Telf. 983 41 41 00 - www.jcyl.es



COPIA AUTENTICA DEL DOCUMENTO Localizador: SI484N6GRVKPPGIIQB7M0K

Fecha Firma: 29/01/2026 13:42:27 Fecha copia: 29/01/2026 13:46:47

Firmado: MARCELIANO HERRERO SINOVAS

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=SI484N6GRVKPPGIIQB7M0K> para visualizar el documento

CSV (Código de Verificación Segura)	IVVH2OD23XVS7CXN4NVU773X6Q	Fecha y Hora	29/01/2026 13:46:47	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003			
Firmado por	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2OD23XVS7CXN4NVU773X6Q	Página	3/3	